

## 1 OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la revisión de los reportes de información efectuados por las Cajas de Compensación Familiar (CCF) que administran y no administran el Régimen Subsidiado, a través de los formatos ADRES002, ADRES003 y ADRES005, tendientes a la identificación de los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993. A través, de la validación mensual de los formatos remitidos y los movimientos bancarios de las cuentas de recaudo de la ADRES; y posteriormente al cierre de la vigencia fiscal, validar la información consolidada con el reporte anual de recursos destinados al Régimen Subsidiado para su aprobación.

## 2 ALCANCE


Inicia con el reporte de los formatos ADRES002 (GRFF-FR02) y ADRES003 (GRFF-FR03) por parte de las CCF y la validación de la información registrada, continuando con la verificación del giro y/o consignación de los recursos a la ADRES por parte de las CCF y finaliza con la aprobación del formato ADRES-005 presentado al cierre de la vigencia fiscal por las Cajas de Compensación Familiar.

## 3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

## 4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ La ADRES ha diseñado los formatos ADRES-002 (GRFF-FR02), ADRES-003 (GRFF-FR03) y ADRES-005 (GRFF-FR05), con los cuales, las Cajas de Compensación Familiar que administran y no administran el Régimen Subsidiado en Salud, remitan la información relacionada con el recaudo de los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993; así como el reporte anual de estos, con el fin de la Dirección efectúe la consolidación, validación, verificación de la información y giros realizados, tendientes a la aprobación del formato ADRES005.
- ✓ En concordancia con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2021 de 2020, la CCF deben efectuar el reporte los formatos ADRES-002 (GRFF-FR02), ADRES-003 (GRFF-FR03) y ADRES-005 (GRFF-FR05), en los tiempos y condiciones definidos en marco normativo a la ADRES, a la ADRES a través de correo certificado (oficio) y correo electrónico [recaudoccf@adres.gov.co](mailto:recaudoccf@adres.gov.co).
- ✓ La Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, a través del Grupo de Control del Recaudo y Fuentes de Financiamiento realiza la validación y verificación de la información contenida en el Formato ADRES-002, ADRES-003 y ADRES-005 (GRFF-FR05), con el fin de aprobar el reporte anual de recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y

	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – FORMATOS ADRES 002, ADRES 003 y ADRE 005	<b>Código:</b>	RIFU-PR10
		<b>Versión:</b>	02
		<b>Fecha:</b>	07/04/2020
		<b>Página:</b>	Página 1 de 7

restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:

- La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
- Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información”.

## 5 REQUISITOS LEGALES:

Ver normograma del proceso.

## 6 DEFINICIONES:

Ver glosario del proceso.

## 7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Remitir formatos ADRES002 (GRFF-FR02) y ADRES003 (GRFF-FR03)	<p>Las Cajas de Compensación Familiar que no administran los recursos del Régimen Subsidiado, mensualmente remiten mediante formato ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras) los recursos consignados a la ADRES de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.3.2.1.9 y 2.6.4.2.1.7 del Decreto 780 de 2016, y el porcentaje del 5% o 10% estipulado por el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF), mediante oficio o correo electrónico.</p> <p>Las Cajas de Compensación Familiar que administran los recursos del Régimen Subsidiado, mensualmente remiten por mediante del formato ADRES-003, (GRFF-FR03 - CCF Administradoras) los recursos recaudados por las CFF de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.3.2.1.10 y 2.6.4.2.1.8 del Decreto 780 de 2016, y el porcentaje del 5% o 10% estipulado por el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF), mediante oficio o correo electrónico.</p>	Caja de Compensación Familiar	Formato ADRES 002 – (GRFF-FR02) y ADRES 003-(GRFF-FR03) enviado por correo electrónico y/o oficio.

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
PC 2	Validar y consolidar la información remitida por las Cajas de Compensación Familiar CCF administradoras y no administradoras	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>Mensualmente, se valida y consolida la información remitida en los formatos ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras) y ADRES-003 (GRFF-FR03 - CCF Administradoras) por las Cajas de Compensación Familiar administradoras y no administradoras.</p> <p><b>Descripción del Control:</b></p> <p>Una vez recibidos los formatos ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras) y ADRES-003 (GRFF-FR03 - CCF Administradoras), mensualmente se alimenta las matrices de Excel denominadas "Cajas de Compensación Administradoras" y "Cajas de Compensación No Administradoras", las cuales fueron elaboradas por el área de Control Recaudo y Fuentes de Financiamiento como archivos de control de estos recursos. Esta acción es registrada manualmente, ingresando el valor de los montos destinados al Régimen Subsidiado los cuales son reportados mediante formato ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras) y ADRES-003 (GRFF-FR03 - CCF Administradoras), con el fin de validar que la información remitida por las CCF en los formatos y su consistencia con los giros efectuados la ADRES, así como de los porcentajes que deben destinar estas conforme lo establecido por la SSF.</p> <p>¿El valor reportado en el ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras) y ADRES-003 (GRFF-FR03 - CCF Administradoras) corresponde a lo establecido por la SSF?</p> <p><b>Si:</b> Continuar con la actividad No. 4.</p> <p><b>No:</b> El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que identifique inconsistencias, se comunica con la CCF por correo electrónico, con el fin de informarle las diferencias detectadas y que estas a su vez sean</p>	GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	<p>Formatos ADRES-003 - GRFF-FR03 y ADRES-002 (GRFF-F02)</p> <p>Matriz Cajas de Compensación Administradoras validadas y no Administradoras.</p> <p>Correo informando las inconsistencias detectadas en los formatos ADRES-003 (GRFF-FR03) y ADRES-002 (GRFF-FR02) para corrección y/o ajuste</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>corregidas y enviadas nuevamente para proceder con la consolidación del reporte de las CCF.</p> <p>Posterior a la corrección se procede a ejecutar de nuevo la actividad No. 3.</p>		
<b>PC 3</b>	<p>Verificar la consignación de los saldos a favor del SGSSS de la CCF que no administran el Régimen Subsidiado</p>	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que evidencie que existen saldos a favor del SGSSS, derivado de la validación realizada en la actividad No. 3, verifica la consignación de los recursos conforme los resultados del formato ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras).</p> <p><b>Descripción del Control:</b></p> <p>El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que evidencie que existen saldos a favor del SGSSS, derivado de la validación realizada en la actividad No. 2, verifica la consignación de los recursos conforme los resultados del ADRES-002 (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras), acción que se realiza validando los movimientos bancarios que contienen la información del tercero y valor consignado a la ADRE, el cual debe coincidir con la información registrada en el formato reportado por la CCF.</p> <p>Como evidencia se cuenta con los movimientos bancarios que registran los giros efectuados a la ADRES.</p> <p>¿Es consistente el valor reportado con el valor consignado?</p> <p><b>Si:</b> El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede a realizar identificación del ingreso y su posterior captura en MUI y cargue en bancos en el aplicativo ERP (Dirigirse al</p>	<p>GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Coordinador Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Director (a) DGRFS</p>	<p>Consulta de movimientos bancarios</p> <p>Formato ADRES-002 (GRFF-FR02)</p> <p>Oficio a CCF.</p>

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>procedimiento MUI intranet). Continúa con la siguiente actividad.</p> <p>Como evidencia se cuenta con la identificación del recaudo en los sistemas de información de la ADRES.</p> <p><b>No:</b> El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que identifique ausencia de giro o diferencia entre el valor reportado y el valor identificado en los movimientos bancarios, solicita a la CCF mediante elaboración de oficio revisado por el Coordinador para firma del director (a) que se transfiera el valor correcto. Una vez efectuado el giro por parte de la CCF se realiza nuevamente la actividad No. 4.</p> <p>Como evidencia se cuenta con el oficio solicitando el giro de los recursos, el cual es aprobado por el coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiación y firmado por el director de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.</p>		
4	Remitir formato ADRES (GRFF-FR05)	Una vez se finaliza la vigencia fiscal y antes del 15 de enero del siguiente año, remiten a la ADRES por medio de correo certificado y/o correo electrónico, el formato ADRES005 (GRFF-FR05 - Reporte anual recursos destinados al régimen subsidiado – CCF presupuesto vs. Recaudos) debidamente diligenciado. Continuar con la actividad No. 6.	Caja de Compensación Familiar.	Formato ADRES-005 (GRFF-FR05)
PC 5	Validar el formato ADRES-005 (GRFF-FR05) con los formatos ADRES-002 (GRFF-FR02) y ADRES003 (GRFF-FR03)	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>Anualmente se valida el formato GRFF-FR05; ADRES-005 remitido por las CCF la cual es alimentada mensualmente de acuerdo con la información registrada en los formatos reportados por las CCF.</p> <p><b>Descripción del Control:</b></p> <p>Anualmente se valida el formato ADRES005 (GRFF-FR05 - Reporte anual recursos destinados al régimen subsidiado</p>	GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiación	Formato ADRES-005 GRFF-FR05 validado Matriz Cajas de Compensación Administradas validada

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>– CCF presupuesto vs. Recaudos) remitido por las CCF frente a la información de los formatos (GRFF-FR02 - CCF No Administradoras) y ADRES-003 (GRFF-FR03 - CCF Administradoras) consolidada en el archivo de Excel denominado "Cajas de Compensación Administradoras validada y no Administradoras", verificando de forma manual que lo reportado mes a mes junto con la liquidación del porcentaje definido por la SSF corresponda a lo informado por las CCF Administradoras y no Administradoras, teniendo en cuenta como referencia los campos de (valor recaudado, recaudo del régimen subsidiado, valor transferido y fecha de transferencia).</p> <p>Como evidencia se cuenta con el archivo de Excel denominado "Cajas de Compensación Administradoras" validada.</p> <p>¿El formato presentado es consistente?</p> <p><b>No:</b> Cada vez que existan inconsistencias en la información de los recaudos identificados, frente a lo que se encuentra en la matriz, remite oficio y/o correo electrónico a la CCF informado las inconsistencias, con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes. Una vez efectuados los ajustes se vuelve a realizar la actividad No. 5.</p> <p><b>Si:</b> La información es consistente, se continua con la actividad No. 6.</p>		<p>Oficio y/o correo electrónico señalando inconsistencias.</p> <p>Oficio y/o correo electrónico adjuntando Formato ADRES-005 (GRFF-FR05) corregido</p>
6	Notificar Aprobación	<p>El GO o persona delegada por el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que se validen las consistencias en el formato ADRES-005 (GRFF-FR05 - Reporte anual recursos destinados al régimen subsidiado – CCF presupuesto vs. Recaudos), informa al Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento para que este remita correo electrónico a la CCF señalando la aceptación del formato ADRES-005 (GRFF-FR05).</p>	<p>GO o persona delegada - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p>Coordinador del - Grupo de Control de Recaudo y</p>	<p>Correo electrónico remitido a la CCF</p>

<b>ADRES</b>	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – FORMATOS ADRES 002, ADRES 003 y ADRE 005	<b>Código:</b>	RIFU-PR10
		<b>Versión:</b>	02
		<b>Fecha:</b>	07/04/2020
		<b>Página:</b>	Página 1 de 7

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
			Fuentes de Financiación	

<b>8 CONTROL DE CAMBIOS</b>			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
1	28 de diciembre de 2018	Versión Inicial.	Diana Esperanza Torres Rodríguez
2	07 de abril de 2020	Ajustes frente a puntos de control y unificación de actividades	Diana Esperanza Torres Rodríguez
2	23 de junio de 2020	Se cambia el código del proceso, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad. Esto no modifica la versión del documento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez

<b>9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN</b>		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Sindy Tatiana Quintero Garzón</b> Gestor de Operaciones - Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	<b>Ricardo Triana Parga</b> Coordinador de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	<b>Marcela Brun Vergara</b> Director (a) de la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud